



# Asamblea General

Distr. general  
6 de septiembre de 2024

Español únicamente

---

## Consejo de Derechos Humanos

### 57º período de sesiones

9 de septiembre a 9 de octubre de 2024

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles,  
políticos, económicos, sociales y culturales, incluido  
el derecho al desarrollo**

## **Exposición escrita\* presentada por Asociación Cubana de las Naciones Unidas (Cuban United Nations Association), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[19 de agosto de 2024]

---

\* Se publica como se recibió, en el idioma de presentación únicamente.



## **El impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales en los derechos humanos en Cuba, y la labor de la sociedad civil cubana**

Asociación Cubana de las Naciones Unidas (United Nations Cuban Association) (ACNU) es una organización no gubernamental de la sociedad civil cubana fundada el 30 de mayo de 1947, sin fines de lucro, que posee estatus consultivo ante ECOSOC desde 1999.

La ACNU coordina y trabaja con más de 100 organizaciones del entorno asociativo cubano, así como con más de 350 socios individuales. Además, colabora sistemáticamente con organizaciones fraternales y religiosas, redes, movimientos, actores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil cubana vinculados a las temáticas del sistema de las Naciones Unidas.

La sociedad civil cubana, diversa y plural, integrada por organizaciones, movimientos, redes y actores sociales, está ganando cada vez más espacio. El gobierno y parlamento cubanos han promovido ese creciente involucramiento, tanto de forma directa por medio de comisiones y grupos de trabajo, como a través de procesos de consulta con la población en general.

Numerosas organizaciones de la sociedad civil cubana y actores sociales han sido consultadas y participado directa o indirectamente, asesorando y/o acompañando el diseño de políticas públicas, nuevas normativas, planes y estrategias a nivel nacional, que van desde la propia Constitución, leyes como el nuevo Código Penal y del Proceso penal, el Código de las Familias, la ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria, los programas relativos a la lucha contra el racismo y por el adelanto de las Mujeres, entre muchos otros ejemplos.

### **Bloqueo contra Cuba**

Es imposible realizar cualquier análisis serio de la realidad cubana, en particular una revisión sobre cuestiones de derechos humanos en el país, sin abordar el impacto negativo del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, que afecta de manera transversal toda la vida económica y social del país y constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de toda la población cubana, en primer lugar, su derecho a la vida. Igualmente socava el derecho al desarrollo del país.

El bloqueo daña de manera directa y cotidiana a las familias cubanas, y la población en general, en prácticamente todas sus esferas de la sociedad y lacerada su derecho a la alimentación, la salud, el transporte, el acceso a internet y tecnologías de información y comunicación, a recibir ayuda humanitaria, etc.

Denunciamos que las regulaciones del bloqueo criminal impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, limitan considerablemente el accionar y la capacidad de intercambio de la sociedad civil cubana. obstaculiza.

El bloqueo obstaculiza extraordinariamente el normal funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil del país; dificulta su posibilidad de acceder a recursos materiales, a fondos y proyectos de cooperación con contrapartes internacionales, donativos; de participar en eventos y plataformas científicas y académicas en diversas ramas.

La negativa del otorgamiento de visados a representantes de la sociedad civil cubana a eventos en los Estados Unidos de América y la persecución a las entidades extranjeras que colaboran con nuestras organizaciones constituyen violaciones de nuestros derechos.

El uso de la plataforma Zoom, prohibida por los Estados Unidos de América para Cuba, se convierte en un mecanismo de exclusión, junto a otras de extensivo uso global como Webex, Trello, y otras tantas, empleadas habitualmente para conferencias internacionales, congresos, y compartir materiales divulgativos de interés. Esto impone barreras adicionales a los representantes de la sociedad civil cubana de participar, acceder a información, superación, incluso participar en mecanismos de concertación de los que forman parte.

Las regulaciones del bloqueo limitan, en ese sentido, la realización de los derechos de asociación, participación, expresión y acceso a la información de los representantes de la sociedad civil cubana. Es en muchos sentidos una forma de discriminación selectiva, y violación del principio de igualdad a nivel internacional.

Dicha limitante se extiende, de manera preocupante a los espacios de Naciones Unidas, cuyas instituciones y funcionarios son cómplices de dichas violaciones. Se imposibilita o dificulta de manera extrema la participación desde Cuba en actividades y eventos de Naciones Unidas en el espacio digital: reuniones formales, eventos paralelos, consultas informales, workshops, consultas regionales, reuniones con los órganos de tratados, consultas de los procedimientos especiales, entre otras. Se restringe también el acceso a descargas de material divulgativo e información para su trabajo en materia de derechos humanos.

Algunos ejemplos recientes que han impactado de manera directa nuestra labor en materia de derechos humanos, han sido la imposibilidad de acceder a los materiales gráficos públicos de la OACDH para la campaña DDHH 75, los materiales de UNODC por el Día Internacional contra la trata de personas, múltiples publicaciones e informes de la Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos, y el acceso al seminario regionales con el CEDAW para la sociedad civil de América Latina, entre muchos otros.

Aunque el bloqueo se extiende por más de 60 años y su objetivo declarado es el estrangulamiento de la sociedad cubana, “provocar hambre y desesperación”, su implementación se ha recrudecido de manera cruel y extrema durante estos años, con la aplicación de 243 medidas adicionales por la Administración Trump, que permanecen inalterables en el mandato de la Administración Biden.

El bloqueo se recrudeció con mayor crueldad durante la etapa de enfrentamiento a la pandemia de la COVID 19, poniendo en peligro la vida de millones de cubanos incluidos niños, mujeres y ancianos, pese a los llamados formulados por el secretario general de Naciones Unidas, la entonces Alta Comisionada para los Derechos Humanos; otras personalidades mundiales y numerosos expertos independientes de derechos humanos, para que se suspendieran, eliminaran o flexibilizaran las sanciones y medidas coercitivas unilaterales. Este período constituyó una muestra renovada del carácter genocida de esa política y del menosprecio a los derechos humanos todo un pueblo.

La ACNU condena la inmoral, injusta, intimidatoria, arbitraria e ilegal inclusión de Cuba, en la llamada lista de “Estados Patrocinadores del Terrorismo”, elaborada anualmente por el Gobierno de los Estados Unidos de América. La inclusión de Cuba en la misma es una herramienta adicional del Gobierno estadounidense para justificar y continuar recrudeciendo a niveles extremos este bloqueo genocida.

El levantamiento del bloqueo es un reclamo de la sociedad cubana, apoyado por la sociedad civil internacional e incluso por amplios sectores del pueblo estadounidense.

Sin embargo, el innegable impacto de esta política criminal en la vida socio-económica del país no ha logrado detener las políticas del Estado para promover y garantizar los derechos humanos de toda la población. Tampoco se han frenado los esfuerzos por actualizar y perfeccionar nuestra sociedad. En ese empeño hemos tenido un papel cada vez más importante, los diferentes actores de la sociedad civil cubana.

Pese a las experiencias negativas y los obstáculos que nos impone el bloqueo, las organizaciones, movimientos, redes y actores sociales de la sociedad civil cubano continuamos y seguimos ampliando nuestra vinculación con homólogos regionales e internacionales, y con mecanismos del sistema de ONU y su maquinaria de derechos humanos. Buscamos continuamente alternativas para participar e intercambiar, pues creemos que nuestra asociación, y otros representantes de la sociedad civil cubana, tenemos mucho que aportar a las discusiones y los esfuerzos por alcanzar un mundo mejor para todos que sabemos posible y necesario.